ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas y nueve minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA**: En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN,** quien expresa buenas tardes a todos, bienvenidos todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 13 de agosto; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-9601, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 13 de agosto de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 13 de agosto de 2020, a las 16H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de agosto del año 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, presente, Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión.- Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria".-**LA SEÑORA SECRETARIA: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 06 de agosto de 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde, para presentar mi abstención porque no estuve en esa sesión".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Señor Vicealcalde para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Considere la abstención de la Concejala Aldás. Moción de la Concejala Nicolalde. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Almeida, Strenge, Pullas, Arteaga, Rodríguez, Montaño, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales presentes y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás Giler.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DE 2020".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Dos señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Vicealcalde para mocionar este punto y quiero explicarlo un poquito de que se trata. No se trata de sumar atribuciones o de cambiar atribuciones que están previstas en una Unidad dentro de áreas verdes para incorporarlas en otra en una Dirección diferente, en este caso es Infraestructura Comunitaria, se trata de seguir lineamientos previstos en el master plan de la ciudad de Guayaquil, y esta unidad que se crea en el Art. 6 en el proyecto de reforma Unidad de Intervención de Espacios Públicos, es una Unidad que va a concentrar casi toda la obra física que se va a construir en Guayaquil, en relación articuladamente al master plan, estamos hablando de parques, ese proyecto de plazas, áreas verdes, de aceras, entre otros y yo creo que tiene que ver con esa ciudad que todos estamos construyendo, para que tengan una idea, en un área donde se pueda diseñar un nuevo parque, tal vez el proyecto debe incorporar a la casa comunal que es ahora responsabilidad de la DIC, allí mismo en terrenos cercanos y aledaños para que todos estos servicios y atenciones hacia el sector, hacia el barrio, tengan también este tipo de cobertura y espacios donde la comunidad se reúna, donde la comunidad pueda recibir atenciones municipales; hay un proyecto muy lindo en el sector rural, de hospitales que tengan también allí mismo el concepto de

los centros de atención municipal integral y en la misma área por qué no una casa comunal y un parque en un mismo terreno, pero eso solo se logra con planificación, eso se logra con una unidad que concentre este tipo de proyección arquitectónica urbanística y también ciudadana, también con la gente, entonces yo creo que la importancia de crear en este proyecto esta Unidad de Intervención de Espacios Públicos, será una unidad que planifica y ejecute los grandes proyectos que van a servir como obras y como esa nueva visión de ciudad que tenemos, desde esta la administración de Cynthia Viteri y su equipo. Lo elevo a moción esperando contar con el apoyo de todos mis compañeros y amigos Concejales". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, con respecto a este punto que ha mocionado Jorge Rodríguez, yo solamente quisiera hacer una pregunta, ¿cuáles son las consideraciones que hacen en este nuevo traspaso de esta unidad?, porque estaba revisando, nosotros aprobamos como Concejo en la sesión del 12 de marzo de este año, ya hubo una reforma para que la Unidad Ejecutora de Parques, Áreas Verdes y Áreas Recreativas Populares que en ese momento estaba en Obras Públicas pase a la Dirección de Áreas Verdes, esto fue el 12 de marzo, luego vino la pandemia y evidentemente esta Unidad no ha podido y no ha tenido tiempo de trabajar en la Dirección de Áreas Verdes, entonces yo digo, ¿hubo algún problema?, o solamente es por lo que acaba de explicar Jorge Rodríguez porque como les digo esto ya se traspasó en marzo 12, y nosotros mismos aprobamos. Ahora es un nuevo traspaso, entonces es solamente una pregunta señor Vicealcalde, ¿cuáles son las consideraciones que se han tomado para traspasar de una Unidad a otra, en mi criterio, yo supongo que en el criterio de nosotros de los señores Concejales también Áreas Verdes corresponde a Áreas Verdes, es una vez más mi criterio, es una opinión; entonces sí estuvo en Áreas Verdes todos estos meses no ha podido ni siquiera trabajar esta Unidad, todo lo tuvimos paralizado, entonces ahora pasa a Infraestructura Comunitaria, que claro que tiene que ver. Imagínate Infraestructura Comunitaria magníficamente la dirige Carlos Hernández, pero está creada para otros asuntos y no tiene nada que ver con parques y áreas verdes. Es mi criterio, le pido por favor acoja mis palabras, es un comentario".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde, efectivamente responde a la intervención que hizo el Concejal Rodríguez, esta Unidad estaba antes en la Dirección de Obras Públicas como usted bien lo ha mencionado pasó a la Unidad de Parques, pero justamente dentro de los nuevos proyectos y dentro de la nueva visión muchísimos de los nuevos parques vienen acompañados de otra infraestructura, guardería, espacios para mujeres, espacios para actividades productivas, y demás, y eso obviamente requiere de una coordinación que va mucho más allá sólo de la Dirección de Parques y por ello es que se ha decidido pasarla a Infraestructura Comunitaria, porque por ejemplo, hay casas comunales que antes se construían en terrenos donde era un parque y no estaba de planificación de hacer dicho parque, hoy Infraestructura Comunitaria va a hacer el parque y va a hacer la casa comunal, básicamente es por eso, pero con mucho gusto cualquier otra inquietud estamos aquí para responder. Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado también este proyecto de Ordenanza que crea esta Dirección de Infraestructura Comunitaria, lamentablemente señor Vicealcalde, la documentación que se me remitió no

tiene ni siquiera el estudio del por qué se crea esta Unidad, si hay un informe del señor Procurador, pero que motivó que el Procurador emita este informe, ¿dónde está el documento de soporte?, no lo he encontrado y en eso coincido con la Concejala Luzmila Nicolalde, para entender lo que usted nos está señalando con mucha claridad señor Vicealcalde, pero que el soporte debe estar documentadamente y es lo que no he encontrado, además de eso se refiere aquí a una reforma a otra Ordenanza y al revisar la documentación tampoco veo yo completa la documentación para encontrar esa otra Ordenanza, por esa razón yo voy a apoyar esto de aquí, pero sí deseo que para el segundo debate se nos haga llegar toda la documentación para poder tener un conocimiento claro y un soporte a nuestros registros, yo por lo menos señor Vicealcalde, señores Concejales todo lo que ustedes me mandan yo lo registro, lo imprimo y lo tengo en mi propio soporte; esa sería mi petición señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con gusto Concejal Vanegas. Señora Secretaria le pido que tome nota de la solicitud del Concejal Vanegas y se incluya esa información para el segundo debate y se la haga llegar además a todos los Concejales".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señor Vicealcalde ¿ya no va a depender de Áreas Verdes, esa Dirección, no cierto?".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Correcto, va a depender de la Dirección de Infraestructura Comunitaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde si me permite unos minutos antes que la ceda la palabra a uno de los Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siga señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Doctor Vanegas, con relación al soporte para esta Ordenanza de conformidad con el Art. 60 del COOTAD, letra d) donde la Alcaldesa tiene la atribución de presentar proyectos, la Alcaldesa lo presentó mediante oficio AG-CV-2020-9454 que está acompañado en los anexos que hemos remitido, así es que están todos los anexos relacionados a las Ordenanzas y a las aprobaciones que se realizaron en marzo con relación a la Dirección de Áreas Verdes, muy independiente de eso vamos a enviar por segunda ocasión, gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria cualquier solicitud adicional que requiera el doctor Vanegas, le pido le haga llegar".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Encantada señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Alvarez".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** "Bueno, muchas gracias, ante todo quiero enviar un saludo de felicitación al Concejal Andrés Guschmer por su cumpleaños que lo disfrute de lo mejor. Estimado señor Vicealcalde, compañeros Concejales buenas tardes, primeramente para apoyar el punto número Dos del Orden del Día, moción que la realiza el Concejal Jorge Rodríguez, que se refiere en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", como señala en el Considerando en el primer párrafo, que dice: "Que el M. I. Concejo Cantonal con fecha 2 de enero de 2014, aprobó la Ordenanza que crea la Dirección de Infraestructura Comunitaria como un órgano especializado para la ejecución de cierto tipo de obras tales como: canchas deportivas, reparación de mercados municipales, construcción y reparación de casas comunales, infraestructura educativa, construcción de viviendas del programa "Jóvenes Ejemplares", etc., entre las funciones de esta Dirección es elaborar proyectos en beneficio de la comunidad de infraestructura comunitaria, ante lo expuesto señor Vicealcalde y compañeros Concejales, considero que en esta segunda reforma se debe

señalar con precisión los conceptos en los que se tiene que ver fortalecida la atención de manera eficiente para las necesidades de la ciudadanía, sobre todo los sectores populares a fin de que se concreten obras como canchas deportivas, construcción de casas comunales, parques, áreas verdes, la reparación de mercados que mucho hace falta en la actualidad para que se conviertan en un mejor ambiente de trabajo, tanto para los comerciantes y una mejor atención para los usuarios en el Cantón Guayaquil; por esta razón apoyo la moción señor Vicealcalde y compañeros Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Alvarez. Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias Vicealcalde, ilustrísimos Concejales, en realidad esta Dirección de Infraestructura Comunitaria es necesarísima, yo recuerdo que esta Jefatura suplía muchísimo en la construcción de arreglos de mercados, inclusive en algún momento hemos dejado de cumplir el Mercado del Norte se lo va a hacer en la calle Ximena y Piedrahita, salimos sacando el anterior mercado del norte que estaba al lado de la Clínica Guayaquil, todo estaba listo pero por algún problema con la Jefatura de Mercados había ese problema. Que bien que ahora ya sea una Dirección para que se hagan las cosas más rápidamente, para que las cosas, hay reclamaciones, por ejemplo, en el norte de los Guasmos en la cual piden mercados nuevos, arreglarlos, acondicionarlos, y esto de alguna u otra manera va a agilitar que la obra fluya, que la obra venga, porque lo que quiere la gente es el cumplimiento, nuestro pueblo quiere eso y la administración también quiere eso, cumplir, hacer las cosas rápidas, yo estoy totalmente de acuerdo con este planteamiento, además que el Director que está allí es un gran ejecutivo y pues, vamos adelante, los parques van a caminar, es una especie de organización ejecutiva que se va a hacer para justamente hacer mejor las cosas, bien por eso, por eso mi apoyo para este proyecto, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Concejala Aldás tiene la palabra". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Gracias señor Vicealcalde". - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Señor Vicealcalde, considere mi presencia por favor". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Perdón un momentito Concejala. Considere la presencia del Concejal Egis Caicedo, señora Secretaria.- Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Si bueno yo tengo algunas preocupaciones con respecto a los cambios que se están planteando, una de ellas, no sé si lo pidió el Concejal Vanegas, pero sería interesante e importante que los Concejales contemos con el master plan como tal, porque no tenemos la información y obviamente lo que se haga como cambios administrativos tiene que ser coherente con ese master plan, pero si no lo conocemos va a ser difícil que nosotros podamos revisar absolutamente la coherencia que pueda existir, por un lado; ahora si me preocupa porque hay como algunas indefiniciones sé que siempre estamos tratando de perfeccionar y mejorar la administración pero, por ejemplo, si algo definimos en marzo y esto no pudo realizarse en ese cambio, ahora volvemos a hacerlo y hace que de alguna manera la gente siga esperando, ¿qué va a pasar con los 2.500? o los parques que tenemos, ¿cómo va a ser un poco el cuidado y el mantenimiento de todos ellos?; bien que se piense que algunas casas comunales deben de estar dentro de, por ejemplo, infraestructura de parque, yo estuve la semana pasada en una asamblea con distanciamiento social en el suburbio de Guayaquil y justamente hay una parte que se pudo reubicar algunas personas en un malecón, en un pedazo de lo que debería ser un malecón y eso está absolutamente vacío y

podría tranquilamente más allá de hacerse una especie de malecón tenerse una casa comunal, porque la organización de la gente y la relación que nosotros podamos tener con la organización comunitaria es sumamente importante porque esta es la que debería dirigir un poco también el modelo de ciudad que queremos y que sea incluyente para todas las personas; mis preocupaciones van más que nada destinadas a esto, por ejemplo, en el caso de la Jacobo Bucaram que he intentado hablar con la Alcaldesa, también he intentado hablar con usted señor Vicealcalde pero no he tenido posibilidad de reunirme con ninguno de los dos, hay dos terrenos comunales, los dos terrenos eran comunales planteados por el Ab. Nebot como comunales, y uno de esos terrenos en estos momentos aunque la comunidad quiere que sea, y está toda la comunidad de acuerdo, se lo van a dar a una persona que lo está comprando y que era un seudo dirigente, estas cosas se pueden garantizar en esta Unidad o en cualquiera Unidad independiente de la Dirección que tengamos, esas son situaciones que realmente ameritan tener un manejo mucho más cercano con la ciudadanía, lastimosamente y vuelvo a repetir no he tenido la oportunidad de hablar ni con la Alcaldesa ni con usted señor Vicealcalde y menos la ciudadanía ha podido acceder a la Alcaldesa para que se revise esto, porque mandan directamente a la Dirección de Justicia y Vigilancia, y no es la Dirección de Justicia y Vigilancia, con todo el respeto que yo pueda tener, en el tema técnico lo es, pero no en el tema de la decisión de cómo debería de legislarse en esta ciudad. Yo me quedo, así como con algunas inquietudes de cómo estamos haciendo esto y cuál es el master plan que tenemos para poder hacer las cosas coherentes con ese master plan, o siempre y cuando ese master plan esté a favor y en especial de la ciudadanía". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Aldás su voto va a ser? - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Mi voto es una abstención momentánea. Es una abstención". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Señora Secretaria considere la abstención de la Concejala Aldás por estar legalmente interpuesta. Tome votación señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** ***"Señor Vicealcalde, previo a tomar votación dejo constancia de la incorporación del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.*** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Almeida, Alvarez, Arteaga, Strenge, Caicedo, Murillo, Montaño, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás Giler.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART.**

322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Tres señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "DÉCIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PUBLICO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACION, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- Señor Vicealcalde dejo constancia que se encuentra la Ab. Vanessa Ordóñez, Asesora Legal de ATM.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La Concejala Consuelo Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señor Vicealcalde buenas tardes, como les decía para elevar a moción este Punto del Orden del Día, previo a esto quiero exponer los motivos de hecho y de derecho que justifiquen por qué elevo a moción este punto del Orden del Día; primero, porque nos basamos en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera y de acuerdo al Art. 240 ibídem, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. También, de acuerdo con el numeral 6 del Art. 264 de la Constitución de la República en concordancia con el Art. 55 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen competencia para la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. Así mismo, el Art. 57, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, determina que son atribuciones del Concejo Municipal -entre otras- crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; bajo estos términos también, de conformidad con el Art. 30.5 letra j) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales tienen competencia para autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen en medios de transporte terrestre; consecuentemente, hago esta moción en razón del clamor ciudadano manifestado a la Alcaldesa por el Gremio de Transporte Público Urbano. Es importante señalar que nos encontramos en una fase de reactivación comercial y que la transportación está afrontando gastos e inversiones a diario para adecuar sus unidades y cumplir con los protocolos de seguridad y desinfección ratificados por COE cantonal y que son necesarios para brindar un servicio de transporte; en ese contexto de resurgimiento económico, los gremios de la transportación hacen una petición válida al Cabildo en la que consta primero el no cobro y la no exigibilidad de la doble revisión técnica vehicular para la transportación pública y comercial, siendo suficiente la aprobación de una sola RTV en este año 2020; la segunda consideración, en una prórroga del plazo para el pago de los valores proporcional por concepto del título habilitante, en este caso el permiso de operación o contrato de operación conocido que corresponden al 2020, quiero indicar señor

Vicealcalde, que manifiesta en el Art. 4 en la que se justifica que por una sola vez, prorróguese por un año el pago del valor correspondiente a la cuota proporcional del contrato o permiso de operación/ renovación de las unidades de transporte público y comercial del cantón Guayaquil, que se realiza conforme a lo establecido en el cuadro número 5 de Multas-Recargos-Permisos del artículo 63 de la presente ordenanza, que se encuentren pendientes de pago, debido a la situación económica general originada por el virus COVID-19, y que se agregue señor Vicealcalde "en el segundo semestre del 2021", que se agrega eso porque está debiendo ser pagada en el año 2021 en la fecha que le corresponda según cada caso, no, es debiendo ser pagadas en el segundo semestre del año 2021, que eso fue lo solicitado por la transportación en reuniones anteriores; también cabe señalar señor Vicealcalde, que los vehículos que no pasaron la revisión en el mes de febrero , servicios públicos, taxis, transporte público, que son el 0 y el 1, lamentablemente si no pasaron en el mes de febrero, ellos tendrán que pasar la revisión y pagar la multa de calendarización, mientras que los vehículos que pasaron la revisión en el mes de febrero y no aprobaron la revisión, ellos podrán presentarse a partir del mes de septiembre sin pagar multa de calendarización y sin pagar la revisión porque ellos ya cumplieron con la revisión; de tal manera que los vehículos de placas de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, ellos son exentos al doble pago, solamente un solo pago y una sola revisión por este año; también dejo manifestado señor Vicealcalde que el transporte escolar, interinstitucional, que no realizaron la revisión con las placas 0, 1, 2, 3 y 4 en el mes de febrero, ellos no se acogen a esto, tendrán que pagar la multa de calendarización, pero sí a una sola revisión. Dejo entonces manifestado que el petitorio que hacen estas dos instituciones por la situación económica que se está viviendo en el país y especialmente en la ciudad de Guayaquil, elevo a moción este punto del Orden del Día". **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores. Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Yo voy a apoyar la moción de la Concejala Flores, la cual ha sido muy explícita en su análisis y que además guarda relación con el pedido que hace la clase transportista; sin embargo yo quisiera aprovechar este momento señor Vicealcalde y señores Concejales, para volver a insistir que entre los requisitos que se piden a los taxis para poder renovar sus permisos, obviamente es la revisión del vehículo y entre los instrumentos que se revisan es que esté funcionando el taxímetro, que sigue siendo en Guayaquil un adorno, y a pesar de que yo soy un poco cansino con lo que yo sostengo, debo seguir insistiendo en que se conozca el proyecto de ordenanza que presenté el 11 junio del año 2019, ya tiene un año, que además de eso tiene otro proyecto de ordenanza presentado también por el anterior Gerente de la Agencia de Tránsito Municipal, ojalá este Concejo, que está poniendo todo en regla llegue también a alcanzar a conocer estos proyectos que son una exigencia de la ley de tránsito, no solamente de mi posición esto es una exigencia de la ley de tránsito, y siendo esto una exigencia es indispensable que Guayaquil ponga ejemplo en todo, ponga también un ejemplo de esto que en otras ciudades como Quito, como Cuenca, como Loja, como Riobamba, ya se aplica; en cuanto a la propuesta en concreto de la Concejala Flores, yo por un tema social y no por un tema demagógico porque yo eso sí que lo único que no soy demagogo, pero por un tema social si los vehículos no pudieron pasar la revisión en febrero, no creo justo que se someta a un doble pago, porque entonces ¿cuál es la diferencia?, con los que vinieron después, durante el problema de la contingencia si casualmente la

contingencia no les impedía ir a revisarse. Y los que ya pasaron ese mes, aun cuando quisieran tampoco lo pudieron hacer, porque casualmente la contingencia les provocó la situación de iliquidez o delimitación que todos estamos viviendo, una recesión que afecta a todos, y por eso yo creo que es un tema de equidad y por una excepción que se está haciendo de que se haga una sola revisión, también se beneficia este número de personas que no pudieron hacerlo oportunamente; esa es mi sugerencia y es mi petición para que ojalá se acepte por parte de la proponente, pero en todo caso es mi petición; esa es mi posición señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejal Vanegas, le pido señora Secretaria que remita al nuevo Gerente de la ATM, el proyecto de ordenanza presentado por el Concejal Vanegas, para que tengan conocimiento y lo estudie".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida**".- EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA**: "Muchas gracias ilustre Vicealcalde, en realidad esta era una Ordenanza que debíamos haberla aprobado hace algún tiempo, pero vino la pandemia y yo creo que la posición de la Concejala Flores me parece muy loable, en términos de darle a nuestros hermanos taxistas, transportistas, una especie de aliento, una especie de apoyo, para justamente en la crisis, hay mucha crisis; el doble chequeo mecánico también tiene un costo muy alto, tengo entendido que el planteamiento de la Concejala Consuelo Flores, solamente haya uno, que allá pues de una u otra manera ciertos gastos diferidos para el 2021, esto es de todas maneras una buena solidaridad con este gran equipo de gente que ha trabajado duro, que sigue trabajando duro, que han tenido algunas pérdidas de más de 150 taxistas, como cerca de 200 transportistas y una serie de gente que siempre ha estado muy vinculada con nosotros la Municipalidad de Guayaquil, pero esto es una especie de una mano amiga que van a tener, en ese sentido yo estoy de acuerdo, para que justamente esto lo hagamos como tiene que hacerse, en paz, con tranquilidad, con el apoyo necesario, con la tolerancia que hemos tenido de parte del Municipio para que justamente se pueda también darle la mano; Dios quiera que podamos darle el crédito de reactivación también a ellos, hay muchos de ellos que lo necesitan, lo requieren, y que son un pilar fundamental aquí en nuestra ciudad de la pujanza y del trabajo; esa es mi intervención, muchas gracias ilustres Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Concejala Aldás tiene la palabra". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**Bueno yo voy a presentar mi abstención, yo creo que una de las cosas más importantes que hemos logrado en este Concejo desde la etapa anterior, es que la revisión de la seguridad salva vidas. La revisión de dos veces de los vehículos son parte del cuidado, no solamente de los pasajeros sino también de los mismos choferes y conductores; entiendo perfectamente la situación de pandemia que vivimos y la importancia de poder apoyar a la transportación, creo que hay muchas formas de apoyar y una de esas podría ser la revisión, justamente de los costos que pueden tener estas revisiones, siempre habíamos hablado de que las revisiones de pronto no tengan los costos, pero que éstas deberían de hacerse, es parte también de la ley de tránsito, y es parte también del contrato de prestación de servicios, así que es importante por eso creo que aunque los negocios de los transportes y los transportistas son muchos en Guayaquil tienen que estar también incluidas. Uno de los grandes logros que tuvimos fue justamente que se haga una revisión pensando en la seguridad de las vidas humanas que incluye no solamente la

seguridad de los pasajeros sino también de los mismos conductores, que una de las cosas que tendríamos que revisar siempre que estos no tuvieran de pronto un costo, pero las revisiones deberían de hacerse. Y frente a esto yo mantengo mi abstención en este punto". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala. Por estar legalmente interpuesta, señora Secretaria considere la abstención de la Concejala Aldás. Concejala Flores tiene la última palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Si señor Vicealcalde lo que manifestaba el compañero Vanegas sobre el asunto de que no se le debe cobrar una sanción a los vehículos que no se presentaron en el mes de febrero, son aquellos que no se presentaron de acuerdo a la calendarización, pero los que se presentaron y no pasaron la revisión ellos no van a volver a pagar, pero tienen que cumplir con su revisión, tienen que presentarse sin pagar, ni calendarización, ni costo de revisión porque sí pagaron, sí se presentaron, sino que de pronto no salieron aprobados; respecto a lo que manifiesta la compañera Lídice, de la doble revisión, lamentablemente, quizás para los transportistas es favorable en este asunto de que no se hace por este año la doble revisión, porque el tiempo de calendarización, no va a concordar con el tiempo de revisión de unidades de primero y segundo semestre, está especificado y se ve el tiempo porque la revisión de las unidades se hacen dentro de los primeros 6 meses la primera revisión y después de los otros seis meses la segunda revisión, por tal motivo no es que se quiere dejar de reconocer la atención de las unidades de los vehículos que dan el servicio público, sino que por este año lamentablemente no se puede hacer doble revisión y se tiene que pagar una sola revisión, a partir del mes de septiembre, que se va a ejecutar este trámite de revisión vehicular señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores por su intervención. Sometemos a votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Almeida, Alvarez, Arteaga, Murillo, Montaño, Rodríguez, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Tres del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás Giler.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "DÉCIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PUBLICO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACION, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".-** **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde,

señores Concejales, yo les quiero pedir disculpas a todos ustedes pero como conocen tengo que dar clases a las 5 de la tarde, y yo he sido infiel menos con mis estudiantes, voy a retirarme con su venia señor Vicealcalde".- **SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siga, buenas tardes señor Concejal. Continúe señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** ***"Dejo constancia de la ausencia del Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.*** PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1.** CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US$149,348.75 a la citada Empresa, para que se realicen los trabajos de aguas lluvias requeridos en el contrato No. LICO-MIMG-001-2019, Ampliación con Pavimentación de Hormigón de Cemento Portland de la Calle 18G NO (Dr. Juan Tanca Marengo). **4.2.** CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", que tiene por objeto transferir la suma de USD$ 980,000.00 más IVA, para el financiamiento del Proyecto denominado "AEROARTE" que se incorpora al Plan de Regeneración Urbana y cuya realización se delega a tal Fundación, misma que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable".- Señor Vicealcalde dejo constancia que se encuentra por el Punto 4.1., el Ec. Jackson Herrera, Gerente de EMAPAG, y por el 4.2, se encuentra presente el Ec. Xavier Alvarez; Gerente General de Siglo XXI".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: "Señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra**".- EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Señor Vicealcalde. Yo estoy convencido de que estos instrumentos tienen un potencial enorme, de acuerdo a la utilización y al destino que tiene cada uno, el de EMAPAG y esa complementación de ampliación de la pavimentación de cemento de la Avenida Juan Tanca Marengo, pero me voy a detener un poco más, en revisar el aporte que va a representar que este Concejo apruebe y se embarque creo yo, en este proyecto denominado Aeroarte, primero lo anunció ya nuestra Alcaldesa el pasado miércoles, ya empezó a esbozar un poco de lo que se trata; nosotros como ciudad vamos a ser esa generación privilegiada, lo describe siempre nuestra Alcaldesa que va a poder disfrutar de ciertas obras y de aquí en más para la posteridad, una de ellas es la Aerovía que la vamos a inaugurar en el mes de noviembre; y un valor agregado, un valor complementario, es este proyecto de Aeroarte, es una galería de arte al aire libre para que la gente que viene de Durán hacia Guayaquil, en dos tramos exactamente cuando ya pasa el río, pueda disfrutar de verdaderas obras de arte son unos murales enormes desde 96 hasta 500 metros cuadrados sí, en el trayecto entre el Malecón y Cerro del Carmen, y ya entrando en la Avenida Quito, entre el Cementerio y 9 de Octubre, son 13 monumentales obras de artistas internacionales, de artistas ecuatorianos, voy a mencionar sólo los ecuatorianos, Marly Gallardo, Sofía Zapata, está también Roger Icaza,

Belén Mena, por citar algunos, otros internacionales de estas obras cuyo concepto y esto es importante, es el rendir un homenaje a Guayaquil y a sus héroes durante la pandemia, esta será un atractivo más, un ancla más que abona al proyecto integral de la aerovía, a ese concepto de solución al problema de movilidad, a un nuevo atractivo turístico para la ciudad, habrá mucha gente que quiera venir a ver la aerovía y habrá mucha gente yo estoy seguro que se quiera embarcar en la aerovía para poder disfrutar de lo que representa Aeroarte ese paisaje, esa manifestación artística; leía un concepto que estaba en los anexos que Marthita generosamente nos hace llegar a todos los Concejales decía: que el arte hecho público está a un paso adelante de las galerías porque es accesible para todos; este es el concepto de internacionalización del arte: Hoy Guayaquil tiene un sello, una rúbrica esto de que los pilares de los pasos elevados se han convertido en museos al aire libre y estoy seguro que este proyecto de Aeroarte va a sumar a esta ciudad que también crece en arte, cultura y manifestaciones artísticas, y en ese espacio libre para todos, para que la gente de manera espontánea y sin pagar un centavo pueda disfrutar de este tipo de obras y este tipo de concepto que nos ubica como las grandes metrópolis del mundo; entonces con ese antecedente quería elevar a moción este punto cuatro con sus dos numerales, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Concejala Aldás, tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Muchísimas gracias, me parece excelente todo lo que es arte, es muy importante, hubiera sido excelente también que teniendo nosotros la Universidad de las Artes, pensemos en que los jóvenes de la Universidad pudieran tener un espacio, digo esto aun con la buena voluntad de esta obra de arte también que hay en la calle Rumichaca por el tema del árbol; esta lastimosamente no transmite ese concepto que se espera con respecto a esa obra, espero que las que se puedan plantear acá sí puedan transmitir ese concepto, un concepto donde veamos esa ciudad de esperanza, de resiliencia positiva que camina para fortalecerse pese a todo lo que ha tenido que vivir con la pandemia, y entiendo perfectamente que esto lo va a ver la gente desde la aerovía, pero me parece que sería interesante y vuelvo a insistir que la Universidad de las Artes, los jóvenes pudieran tener espacios, no sé si para que sean vistos desde la aerovía nomás sino para que en Guayaquil también se comience a fortalecer esa necesidad de arte planteada de los jóvenes de nuestra misma urbe".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, efectivamente sobre su intervención, hay un proyecto muy interesante que se está terminando de pulir en la Dirección de Cultura justamente para hacer intervenciones barriales con jóvenes artistas, con jóvenes comunitarios y gente de la comunidad que quiera intervenir. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Gracias señor Vicealcalde, con respecto al punto 4 que ha sido mocionado por Jorge Rodríguez, yo quiero decir que el 4.1, evidentemente voy a dar mi voto, por supuesto que apoyo; pero en el 4.2 yo tengo una pregunta, el arte definitivamente, más aún si es Aeroarte, va a ser apreciado por todos los ciudadanos, que podamos usar la aerovía, y que es un proyecto caro, aquí dice me suscribo a lo que menciona y apoyo por lo tanto una instalación, una escultura o un mural o cualquier tipo de arte hecho en público porque va a ser visto por todo el mundo, para el caso, ciertamente atraerá al espectador y afectará la conciencia colectiva, al hacer este tipo de trabajo evidentemente que provoca cambios espectaculares en el recorrido que va a tener la aerovía; pero mi pregunta, nosotros al darles este sí a Siglo

XXI, para que proceda con este proyecto, son 13 obras que se van a poder disfrutar, ¿las obras son las que están en estos anexos? o solamente los han puesto para tener una noción más o menos de qué es, esa es mi pregunta, como está aquí presente el Gerente de Siglo XXI, esa es mi pregunta".- **EL GERENTE DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA:** " Buenas tardes a todos, buenas tardes Concejala Nicolalde, lo que usted tiene en sus apuntes, son unas muestras que se las entregaron a la Alcaldesa, nosotros vamos a tener las reales en donde ella va elegir, ella tiene la capacidad de elegir cuáles son finalmente".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Disculpa Xavier me asusté, porque si es esto nada que ver. De acuerdo si muchas gracias, porque no tiene nada que ver con nuestra cultura, verdad, con lo que quiere identificar la señora Alcaldesa, que era Guayaquil en estos momentos de pandemia, y lo que se relaciona a Ecuador, aunque entiendo también que vamos a tener la participación de artistas nacionales e internacionales, pero tiene que reflejarse lo que nosotros vivimos aquí, entonces esa era básicamente mi pregunta, me has despejado la duda Xavier, porque lo que han puesto aquí como muestra, para nada aceptado".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde. Concejal Almeida tiene la palabra".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustre Vicealcalde y Concejales, en realidad recuerdo esto cuando don Miguel Orellana Arenas, muy inteligentemente trajo a la ciudad de Guayaquil un arte, estaban en varias partes de la ciudad en la administración de Ing. León Febres-Cordero, mucha gente aplaudió, unos cuantos criticaron, pero hubo un apoyo de la empresa privada para este tipo de eventos, hoy en día se está presentando un proyecto que es del Municipio, tendría que financiárselo, yo quisiera saber cuánto costaría todo este proyecto, es importante conocerlo y además no significa eso que me estoy oponiendo si no que las inversiones tienen que ver mucho con la posibilidad también de recuperar eso en términos de turismo, en términos de la promoción, quería preguntarle ya que está el Gerente de la Fundación que nos diga más o menos cuánto costaría esto".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Almeida, entiendo que en el anexo que hace referencia la Concejala Nicolalde, entiendo usted también debe tenerlo, está el costo de cada una de las intervenciones que suman más o menos $940.000 dólares".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "$980.000.00 más IVA".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Correcto. Si no hay más intervenciones señora Secretaria tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Arteaga, Flores, Alvarez, Almeida, Murillo, Strenge, Montaño, y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Cuatro del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS**

SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$149,348.75 A LA CITADA EMPRESA, PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE AGUAS LLUVIAS REQUERIDOS EN EL CONTRATO NO. LICO-MIMG-001-2019, AMPLIACIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND DE LA CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO). 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA SUMA DE USD$ 980,000.00 MÁS IVA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "AEROARTE" QUE SE INCORPORA AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA Y CUYA REALIZACIÓN SE DELEGA A TAL FUNDACIÓN, MISMA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión. Buenas tardes a todos señores Concejales, y que tengan un buen fin de semana. Agradeciéndoles como siempre su presencia. Muchas gracias a todos". ----------
----------El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y nueve minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL